

UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

I N D I C E

	Página
INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE	1
ESTADOS FINANCIEROS:	
Balance general	2
Estado de resultados	3
Estado de cambios en el capital contable	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6



Gossler, S.C.

Oficina Guadalajara
 Herrera y Cairo 2835
 Cuarto Piso, Fracc. Terranova
 44689 Guadalajara, Jal.
 Tel. +52 (33) 3616 9503
 Tel. +52 (33) 3616 9504

www.crowe.mx

Informe de auditoría emitido por Auditor Independiente

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
 UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Unión de Crédito Monarca, S.A. de C.V. (la Unión), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de Unión de Crédito Monarca, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de la Unión de conformidad con el *Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.* (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación a la siguiente cuestión:

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas en la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados y presentados de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la norma contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Unión o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Unión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Unión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Unión deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Gossler, S.C.

Noé Coronado González
Contador Público Certificado

Guadalajara, Jal.
Marzo 4, 2022

UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.

VIRREY DE MENDOZA 30 PLANTA ALTA, LA LUNETTA
ZAMORA, MICHOACÁN

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles pesos)

	2 0 2 1	2 0 2 0	P A S I V O	
ACTIVO				
Disponibilidades (Notas 3-c y 4)	\$ 2,775	1,513		
Inversiones en Valores (Notas 3-d y 5)				
Títulos conservados a Vencimiento	5,541	29,661		
Cartera de Crédito Vigente (Notas 3-e, 3-f y 6)				
Créditos Comerciales:				
Documentados con Garantía Inmobiliaria	547,185	447,075		
Documentados con Otras Garantías	88,121	78,219		
Sin Garantía	16,536	12,464		
Total Cartera de Crédito Vigente	651,842	537,758		
Cartera de Crédito vencida (Notas 3-e, 3-f y 6)				
Créditos vencidos comerciales:				
Documentados con garantía inmobiliaria	12,249	42,601		
Documentados con otras garantías				
Sin garantía	35			
Total cartera de Crédito vencida	12,249	42,636		
Menos:	664,091	580,394		
Cartera de Crédito (Neto)	(19,470)	(20,473)		
Otras Cuentas por Cobrar, Neto (Nota 9)	15,410	817		
Bienes adjudicados (notas 3-h, 3-i y 10)	20,653	11,051		
Inmuebles, Mobiliario y equipo, neto (Notas 3-j y 11)	19,209	20,970		
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles (Notas 3-k, 3-l y 12)	1,101	591		
Efectivo restringido por activos del plan (Notas 3-o y 15)	1,042	1,016		
TOTAL ACTIVO	\$ 710,352	625,540		

Préstamos Bancarios, de Socios y Otros Organismos (Nota 13)				
Corto Plazo	\$ 553,192	482,038		
Largo Plazo	493,202	428,275		
	59,990	53,823		
Otras cuentas por pagar:				
Impuestos y obligaciones fiscales por pagar	1,620	2,055		
Participación en las utilidades por pagar	287	275		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 14)	19,756	14,633		
Beneficios a Empleados a largo plazo (notas 3-o y 15)	1,045	1,019		
TOTAL PASIVO	22,708	17,982		

Créditos diferidos y otros cobros anticipados	2,260	1,702		
TOTAL PASIVO	578,160	501,782		

	2 0 2 1	2 0 2 0
CAPITAL CONTABLE		
Capital Contribuido		
Capital Social (Nota 18)	99,687	98,363
Prima en Venta de Acciones	3,489	2,723
Capital Ganado		
Reservas de Capital	4,144	3,168
Resultado neto	24,872	19,504
TOTAL CAPITAL CONTABLE	132,192	123,758
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 710,352	625,540

	2 0 2 1	2 0 2 0
CUENTAS DE ORDEN		
Compromisos crediticios	213,388	165,236
Garantías recibidas	2,002,629	1,424,504
Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito	675	7,186
Otras cuentas de registro	196,183	173,864

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$ 98 448 (\$ 97 124 en 2020)

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la unión de crédito hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros.

Indice de Capitalización 19.73 % al 31 de diciembre de 2021

L.C.P. Jorge Gómez González
Director General

L.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar
Contador General

Ing. Demetrio González Tellez
Comisario

Lic. Janeth Gop. Castillo Torres
Auditor Interno

UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.

VIRREY DE MENDOZA 30 PLANTA ALTA, LA LUNETTA

ZAMORA, MICHOACÁN

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS EJERCICIOS DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles pesos)

	<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
Ingresos por Intereses (nota 20)	\$ 86,272	91,336
Gastos por Intereses (nota 20)	(35,039)	(45,096)
Margen Financiero	<u>51,233</u>	<u>46,240</u>
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (nota 8)	(3,600)	(5,800)
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	<u>47,633</u>	<u>40,440</u>
Comisiones y Tarifas Pagadas	(836)	(61)
Otros ingresos de la operación, netos (nota 22)	6,203	4,067
Gastos de Administración (nota 21)	(18,073)	(14,531)
	<u>(12,706)</u>	<u>(10,525)</u>
Resultado de la Operación y antes de impuestos a la Utilidad	<u>34,927</u>	<u>29,915</u>
Impuestos a la utilidad causados (Notas 3-p, 16 y 25)	(10,055)	(10,411)
Impuestos a la utilidad diferidos (Notas 3-p, 16 y 25)		
Resultado neto	<u>\$ 24,872</u>	<u>19,504</u>

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la reponsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de este Estado

Indice de Capitalización 19.73 % al 31 de diciembre de 2021

L.C.P. Jorge Gómez González
Director General

L.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar
Contador General

Ing. Demetrio Corrales Tellez
Comisario

Lic. Janeth Gpe. Castillo Torres
Auditor Interno

Página web de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores "<http://www.gob.mx/cnbv>"

Página web de la Unión de Crédito "<http://ucmonarca.com/edosfinancieros.htm>"


UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.
VIRREY DE MENDOZA 30 PLANTA ALTA, LA LUNETTA
ZAMORA, MICHOACÁN
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado neto	\$ 24,872	19,504
Ajustes por partidas aplicadas a resultados que no requirieron de la utilización de recursos:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	3,807	2,536
Amortización de activos intangibles	29	33
Resultado en venta de inmuebles, mobiliario y equipo	(6)	
Provisión para estimación preventiva de riesgos crediticios	3,600	5,800
Traspaso de Provisión para estimación preventiva de riesgos crediticios a otras estimaciones y otros	(4,603)	(265)
Provisión para estimación preventiva de incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	111	14
	<u>2,938</u>	<u>8,118</u>
Actividades de Operación		
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
Cambio en inversiones en valores, neto	24,120	(18,737)
Cambio en cartera de crédito, neto	(83,697)	(10,970)
Cambio en otras cuentas por cobrar	(14,704)	405
Cambio en otros activos	(565)	29
Cambio en bienes adjudicados	(9,602)	(11,051)
Cambio en préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	71,094	19,351
Cambio en otros pasivos operativos	15,339	15,609
Pagos de impuestos a la utilidad	(10,055)	(10,411)
	<u>(8,070)</u>	<u>(15,775)</u>
Recursos generados (utilizados) por la Operación		
Actividades de Inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(4,254)	(8,337)
Ingreso por venta de inmuebles y equipo	2,214	
	<u>(2,040)</u>	<u>(8,337)</u>
Recursos Utilizados en actividades de Inversión		
Financiamiento		
Suscripción de acciones y cobro de prima	2,090	4,638
Decreto de dividendos y otras partidas menores	(18,528)	(7,216)
	<u>(16,438)</u>	<u>(2,578)</u>
Recursos Utilizados en Actividades de Financiamiento		
Incremento de efectivo y equivalentes	1,262	932
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio		
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	1,513	581
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	<u>\$ 2,775</u>	<u>1,513</u>

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

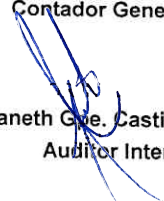
El presente estado de Flujos de efectivo, fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la reponsabilidad de los funcionarios que lo Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados

Indice de Capitalización 19.73 % al 31 de diciembre de 2021


L.C.P. Jorge Gómez González
Director General


Ing. Demetrio González Tellez
Comisario


L.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar
Contador General


Lic. Janeth Gue. Castillo Torres
Auditor Interno

UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.

Virrey de Mendoza 30 Planta Alta, La Luneta
Zamora, Michoacán

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1. Actividad principal

La Unión de Crédito Monarca, S.A. de C.V., fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 26 de julio de 1994, para constituirse y realizar operaciones de recepción de aportaciones y préstamos de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros, el otorgamiento de créditos a sus socios, entre otros. Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley de Uniones de Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en las cuales se incluyen diversos límites tanto de aportación de capital de los socios, como de crédito otorgado a los mismos, pasivos contraídos y capital mínimo pagado para operar.

De conformidad con la autorización que le otorgó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), hasta el 20 de agosto de 2008, operó como una organización auxiliar del crédito. A partir del 21 de agosto de 2008, inició su vigencia la Ley de Uniones de Crédito (LUC), conforme a la cual continúa vigente la autorización de la entidad para operar como Unión de Crédito y de conformidad con la Ley de referencia se le considera un intermediario financiero.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se ajustan a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto en las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de rubros específicos que a juicio de la CNBV deban aplicarse sobre normatividad específica o sobre un criterio contable especial, considerando que la Unión de Crédito realiza operaciones especializadas.

Con la finalidad de adecuar la normatividad contable que le es aplicable a las Uniones de Crédito y otras entidades que realizan actividades especializadas, con fecha 19 de enero de 2009, la CNBV publicó los criterios contables aplicables, los cuales fueron actualizados mediante diversas resoluciones publicadas.

Nota 3. Resumen de políticas de contabilidad y de administración de cartera de crédito

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

a. Efectos de la Inflación en la información financiera

De conformidad con lo dispuesto en la NIF B-10, Efectos de la Inflación, en la elaboración de los estados financieros de 2021 y 2020 no se reconocieron los efectos de la inflación por ambos ejercicios, la inflación acumulada de acuerdo a la referida norma se operó bajo un entorno económico no inflacionario.

Los porcentajes de inflación de los ejercicios de 2021 y 2020 de acuerdo a lo señalado en la norma fueron los siguientes:

Inflación acumulada	<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
Del ejercicio	7.36	3.15
Dos ejercicios anteriores	5.98	7.66
Tres ejercicios anteriores	10.81	14.43
	=====	=====

El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante sólo si se el entorno económico no inflacionario cambia a entorno económico inflacionario.

Los valores de los conceptos no monetarios que aparecen en los estados financieros de 2021 y 2020, están afectados por la actualización de las cifras correspondientes con motivo de su reexpresión hasta el 31 de diciembre de 2007. Por tal motivo, las inversiones en activos fijos y sus depreciaciones, activos intangibles y su amortización, así como el capital contable, incluyen la actualización que se reconoció y registró hasta el ejercicio de 2007, menos los efectos disminuidos posteriores a esa fecha.

b. Moneda funcional

La entidad ha identificado que el peso mexicano es su moneda de registro, funcional y de informe, por lo que no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

c. Disponibilidades

Están representadas por depósitos bancarios a la vista en cuentas de cheques, en instituciones bancarias. Se valúan a su valor nominal.

d. Inversiones en valores

Están representados por inversiones en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta y títulos conservados a vencimiento.

Inicialmente las inversiones en valores se registran a su valor razonable y los costos de transacción por la adquisición se reconocen como sigue:

- i) Títulos para negociar: En los resultados del ejercicio a la fecha de adquisición.
- ii) Títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento: Como parte de la inversión.

Los títulos para negociar y los títulos disponibles para la venta se valúan a su valor razonable y los resultados por valuación se reconocen de la siguiente manera:

- i) Títulos para negociar, en los resultados del ejercicio.
- ii) Títulos disponibles para la venta, en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable.

Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, es decir, la amortización del premio o descuento (incluido el valor razonable al que se reconocen inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

Activos Financieros no Cotizados:

Tratándose de inversiones temporales en valores no cotizados, se valúan de acuerdo a las estimaciones que sobre el valor presente de dichos títulos realice la Unión de Crédito. El incremento o decremento de dichas estimaciones se registra en los resultados del ejercicio.

Administración de Riesgo:

La Unión de Crédito está conformada como una empresa de servicios a sus socios. De acuerdo con las facultades que le son conferidas en la LUC puede obtener préstamos de sus socios documentados con pagarés de rendimiento liquidables al vencimiento, mismos que son direccionados a créditos a los mismos socios. Es política de la Unión de Crédito no tener riesgos en el manejo de los excedentes de dichos préstamos de socios y de capital de la Unión de Crédito, por lo que el tipo de inversiones en valores contemplan plazos y tasas fijas; asimismo, es política invertirlos con intermediarios financieros que han demostrado tener una sólida posición financiera.

- e. Políticas y Procedimientos establecidos para el Otorgamiento y Control de Créditos, así como las relativas a la Evaluación y Seguimiento del Riesgo Crediticio

El manejo del nivel de riesgo de la Unión de Crédito en los financiamientos que otorga, está determinado por el tipo de proyectos que apoya, por el esquema de evaluación y autorización que ha implementado, así como por las políticas de operación que ha desarrollado, derivadas del conocimiento y experiencia en los proyectos de inversión característicos de las diversas actividades económicas de sus socios. El sistema de selección de los proyectos de inversión, se sustenta en apoyar aquellos casos que demuestren ser viables técnica y financieramente, además de contar con garantías adicionales suficientes para afrontar alguna contingencia imprevista.

La evaluación de los proyectos contempla aspectos técnicos, financieros y legales que permitan analizar cuantitativa y cualitativamente sus antecedentes, situación actual y proyección a mediano plazo de su desarrollo. Esta información es la base para preparar la presentación del caso a los órganos de autorización de la Unión de Crédito, conformados por la Dirección General de la Unión, el Comité de Crédito y el Consejo de Administración.

Las facultades de autorización de cada uno de estos órganos se determinaron considerando el nivel de apalancamiento de los acreditados, de manera que mientras mayor es este nivel, debe ser sometido a un órgano superior. Independiente de que este procedimiento de evaluación y autorización brinda gran seguridad en la selección de los proyectos por apoyar, se han establecido políticas de crédito que regulan el nivel de apalancamiento de los proyectos de inversión, las garantías adicionales que el socio debe otorgar y los mecanismos de cobranza que aseguren la recuperación oportuna de los financiamientos.

- f. Políticas y Procedimientos establecidos para determinar concentraciones de Riesgos de Crédito

La Unión de Crédito determina cual es el nivel de riesgo normal en cada uno de los acreditados, dependiendo de su infraestructura y nivel de negocios, por lo que no existe concentración de riesgo en la cartera vigente destinada a dichas unidades de producción.

- g. Metodología para determinar la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

En aquellos casos en los que se observa que por alguna causa imprevista, el desarrollo de un proyecto financiado por la Unión se verá afectado en la generación de recursos que se tenían destinados para el pago de pasivos, inicialmente se realiza una nueva evaluación del proyecto bajo las condiciones actuales, a fin encontrar el tratamiento financiero mas adecuado para que el acreditado continúe su desarrollo y pueda hacer frente a sus compromisos financieros. Este tratamiento se somete a dictamen de los órganos de autorización de la Unión y finalmente se formaliza legalmente.

Si en la nueva evaluación del proyecto se detecta que a pesar de las medidas correctivas que se pudieran implementar, el acreditado no podrá hacer frente a la totalidad de sus compromisos financieros, se cuantifica el porcentaje del adeudo que tiene riesgo de no recuperarse y se realiza la estimación preventiva correspondiente.

Por el esquema de operación establecido en la Unión, actualmente el riesgo de irrecuperabilidad es mínimo; sin embargo, se ha constituido una estimación preventiva para riesgos crediticios que mensualmente se revisa y, en su caso, se incrementa.

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, la Unión de Crédito aplica la metodología establecida por la CNBV para determinar el monto de la estimación correspondiente, como sigue:

Se califican individualmente todos los créditos de acuerdo a la metodología que les corresponde según su saldo: 1) Créditos menores a 4 millones de UDI's se calificaron utilizando la "Metodología Paramétrica" y, 2) Créditos mayores a 4 millones de UDI's se califican utilizando el método denominado "Calificación Crediticia de los Deudores".

I) Metodología Paramétrica. Se estratificó la cartera de acuerdo al nivel de incumplimiento de pago de los deudores, utilizando la información de los últimos 12 meses, en el caso de créditos recientes se considera la información disponible. En su caso, se separó la cartera no restructurada de la restructurada (cartera con alta probabilidad de no ser recuperada en su totalidad) para reconocer la estimación preventiva por riesgo de incobrabilidad. El procedimiento para determinar la estimación, consistió en aplicar un porcentaje que va del 0.5% y puede llegar al 100%, en función de los días de mora incurridos por el deudor, aplicando tasas diferenciadas si se trata de créditos restructurados y no restructurados, considerando para tales efectos los montos y tipos de las garantías existentes.

II) Calidad Crediticia de los Deudores. Mediante este procedimiento, la Unión de Crédito evalúa lo siguiente:

- A. Riesgo Financiero. A través de razones financieras se evaluó la estabilidad y capacidad de pago del deudor: liquidez, flujos de efectivo, apalancamiento, rentabilidad y eficiencia, además se evaluaron los márgenes de utilidad y razones de desempeño de los deudores; asimismo, se evaluó la calidad y oportunidad en la información financiera de los deudores.

- B. Experiencia de Pago. Mediante este proceso se evaluó el desempeño de pago de los deudores en los últimos 12 meses, considerando su historial de pagos y la calidad y oportunidad de la información correspondiente.

Con base en los resultados obtenidos de las evaluaciones del riesgo financiero y la experiencia de pago, la Unión de Crédito asignó un grado de riesgo a los deudores y con base en ello determinó el monto de la estimación preventiva que reconoció en libros.

h. Criterios contables Especiales, COVID-19

El COVID-19, ha dado lugar a una volatilidad significativa en los mercados financieros, impactando de manera importante en la economía de México y del mundo, los efectos se ven reflejados en el ámbito financiero y contable, por tal motivo la CNBV, emitió criterios contables especiales para contener el impacto del COVID-19 en el sector financiero en México, como resultado de esto, la administración otorgó planes de apoyo a sus acreditados, en consecuencia se tuvieron los siguientes:

De mayo a diciembre 2020, se reestructuraron 8 créditos al margen de los beneficios de los criterios contables especiales, con 1 crédito activo a diciembre 2021 y el saldo contable de este a la misma fecha es por \$ 239, el cual se encuentra documentado con garantía inmobiliaria y con vencimientos variables hasta el año 2023.

A diciembre 2021 el índice de capitalización calculado con y sin los efectos de la aplicación de criterios contables especiales, no varían del 19.73%.

La estimación preventiva de la cartera de crédito reestructurada, al amparo de los criterios contables especiales, actualmente registrada es de \$ 1, de no haberse aplicado los beneficios de dicha facilidad regulatoria, el monto de la estimación preventiva para estos créditos sería de \$ 4.

A la fecha, la administración da el seguimiento puntual a la recuperación de estos créditos así como los posibles retrasos que se puedan generar en otros créditos otorgados por las afectaciones financieras que los acreditados puedan tener como resultados de los efectos de la pandemia COVID-19. La administración considera que los efectos financieros no han impactado en la operatividad de la Unión de Crédito Monarca, S.A. de C.V. de forma material, por esta razón preparó sus estados financieros sobre la base de Negocio en Marcha.

i. Bienes Adjudicados

Están constituidos por bienes adquiridos mediante adjudicación judicial, o recibidos mediante dación en pago. Se registran a su costo de adquisición o valor razonable deducido de los costos y gastos erogados en su adjudicación, el que resulte menor.

j. Estimación para pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago

Se calcula con base en la normatividad establecida por la CNBV, la cual determina porcentajes de estimación con base en la antigüedad de los bienes adjudicados.

k. Inmuebles, mobiliario y equipo y su depreciación

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición y se encontraban actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007, a la fecha ya fueron depreciados en su totalidad los efectos acumulados. La depreciación se calcula sobre el valor actualizado, aplicando las tasas anuales siguientes:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de computo	30%
Equipo de transporte	25%
Gastos de instalación y organización	5%
Construcciones	5%
Licencias	15%
Maquinaria y equipo	10%

l. Gastos de organización

Los gastos de organización se encuentran actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y se amortizan a la tasa anual del 5%.

m. Activos intangibles

La NIF C-8 Activos intangibles establece las reglas de valuación, presentación y revelación de los activos intangibles. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 reconocen las disposiciones normativas contenidas en dicha norma.

n. Comisiones, neto

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes que son amortizadas por un periodo de 12 meses.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuración de créditos, se adicionan a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

No entran en esta categoría las comisiones que se reconocen con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquéllas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobran con motivo de créditos que no han sido colocados. Asimismo cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen contra los resultados del ejercicio, en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Asimismo, en el caso de las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconoce como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta por un periodo de 12 meses. En caso de que la línea de crédito se haya dispuesto antes de que concluya el periodo de los 12 meses antes señalado, el saldo pendiente por amortizar es considerado directamente en los resultados del ejercicio en la fecha en que ocurre la disposición de la línea.

o. Pasivos

La NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", establece las reglas de valuación, presentación y revelación de los pasivos y provisiones de los activos y pasivos contingentes, así como las reglas de revelación de los compromisos contraídos.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, reconocen los efectos relativos a las disposiciones normativas contenidas en dicha norma.

p. Beneficios a los empleados

De conformidad con la NIF D-3 que inició su vigencia a partir de 2008, las remuneraciones que se pagan regularmente a los empleados durante la relación laboral: sueldos y salarios, comisiones, premios gratificaciones, aportaciones de seguridad social, PTU, entre otros, denominados también beneficios directos a corto y largo plazo, se reconocen en los resultados en proporción a los servicios prestados en el período contable respectivo.

Los beneficios por terminación y los beneficios al retiro, que en el caso de la Unión de Crédito comprenden las indemnizaciones, primas de antigüedad y pensiones del personal, se reconocen conforme se pagan.

Al 31 de diciembre de 2021, se reconoce una provisión por valuación actuarial del Plan de Prima de Antigüedad y Pagos por Terminación de la Relación Laboral, con base en estudio actuarial a diciembre 2016, y con incrementos posteriores por actualización, observando los lineamientos establecidos por la NIF D-3 de las normas de información financiera mexicanas, a esa fecha y su correspondiente reserva de activos del plan en inversiones.

q. Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado, se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

La Entidad reconoce el efecto diferido de los impuestos a la utilidad sobre las diferencias temporales que surgen de la comparación entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, generándose cuentas por cobrar o por pagar, según su naturaleza; en su caso, se reconoce un activo por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar a la fecha del balance y por los créditos fiscales que la entidad pueda aprovechar en el futuro (Ver nota 16).

r. Utilidad Integral

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos distintos de distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una utilidad o pérdida del mismo período y se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2021 y 2020, está representada por la utilidad neta del ejercicio.

s. Deterioro del Valor de los Activos de Larga Duración

El Boletín C-15 de las Normas de Información Financiera mexicanas, establece que los estados financieros deben reconocer las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración. Las pérdidas por deterioro se presentan cuando existe un exceso del valor neto en libros sobre el valor de recuperación de los activos.

Excepto por bienes adjudicados, los estados financieros que se acompañan, no reconocen ningún efecto de pérdidas por deterioro, toda vez que no existen indicios de posibles deterioros de los activos de larga duración, además de que se estima que su valor en libros no excede su precio neto de venta o su valor de uso, por lo tanto no existe deterioro de su valor.

t. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos una vez que se ha transferido el control sobre los bienes y servicios a los clientes, a cambio de la contraprestación a la cual la entidad considera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control sobre un activo incluye la capacidad para dirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos sus beneficios económicos remanentes, además de la capacidad de impedir que otras entidades dirijan el uso del activo y obtengan sus beneficios.

El proceso para reconocer los ingresos incluye; i) Identificar los contratos escritos o verbales celebrados con los clientes; ii) Identificar las obligaciones a cumplir con los clientes; iii) Determinar el precio de las transacciones; iv) Asignar el precio de las transacciones entre las obligaciones a cumplir; y v) Reconocer el ingreso cuando o en la medida en que se satisfacen las obligaciones de cumplir.

u. Intereses devengados no cobrados y cartera vencida

Los créditos o amortizaciones parciales de créditos que no hayan sido cubiertos en períodos que van de 30 ó 90 días se consideran cartera vencida por el saldo insoluto de los mismos. Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30 ó 90 días después de su fecha de exigibilidad dependiendo del tipo de crédito.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan, sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se considere cartera vencida, se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran, mientras tanto el registro de los mismos se hace en cuentas de orden. Cuando un crédito catalogado como vencido es reestructurado, permanece como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

v. Información por Segmentos

De conformidad con la NIF B-5, Información Financiera por Segmentos, la Unión de Crédito no se encuentra obligada a incluir este tipo de información en sus notas a los estados financieros.

w. Compromisos

Se revelan en estas notas cuando su naturaleza lo hace necesario, en los términos de la NIF C-9, Provisiones, Contingencias y Compromisos.

x. Contingencias

En forma similar a los compromisos mencionados en el inciso anterior, se revelan las contingencias conforme a lo prescrito por la NIF C-9, cuando se observa la probabilidad de que se materialicen.

Nota 4. Disponibilidades

		<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
Caja	\$	5	5
Bancos Nacionales		2 770	1 508
	\$	<u>2 775</u>	<u>1 513</u>
		=====	=====

Nota 5. Inversiones en valores

		<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
BBVA Bancomer, S.A.	\$	3 800	1 400
Banco del Bajío, S.A.		1 701	2 100
Finamex Casa de Bolsa		40	26 161
	\$	<u>5 541</u>	<u>29 661</u>
		=====	=====

Nota 6. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el desglose de la cartera de crédito vigente por tipo de garantía obtenida sobre los créditos otorgados, es el siguiente:

<u>Cartera de crédito vigente:</u>		<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
<u>Créditos con garantía inmobiliaria:</u>			
Garantizados con inmuebles urbanos	\$	352 742	235 344
Garantizados con unidades industriales		5 078	2 175
Otros documentados con garantía inmobiliaria		189 365	209 556
		<u>547 185</u>	<u>447 075</u>
<u>Créditos con otras garantías:</u>			
Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito		75 887	66 438
Garantizados con los bienes que dan origen al crédito	\$	<u>12 234</u>	<u>11 781</u>
		-----	-----

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	\$ 88 121	78 219
<u>Créditos sin garantía:</u>		
Quirografarios	16 536	12 204
Créditos simples y en cuenta corriente		260
	<u>16 536</u>	<u>12 464</u>
Total	<u>651 842</u>	<u>537 758</u>
<u>Cartera de crédito vencida:</u>		
<u>Créditos con garantía inmobiliaria:</u>		
Garantizados con inmuebles urbanos	8 293	19 852
Garantizados con unidades industriales		
Otros documentados con garantía inmobiliaria	3 956	22 749
	<u>12 249</u>	<u>42 601</u>
<u>Créditos sin garantía:</u>		
Quirografarios		35
Total	<u>12 249</u>	<u>42 636</u>
Total Cartera de Crédito	\$ <u>664 091</u>	<u>580 394</u>
	=====	=====

Todos los créditos otorgados por la Unión de Crédito, están destinados a apoyar las actividades productivas de sus socios y miembros del consejo de administración, de acuerdo a lo siguiente:

- a. Los créditos otorgados en sus diversas modalidades, operan tasas de interés con una máxima de 19.61% (24.74% en 2020), mínima 12.48% (12.00% en 2020) y promediando 14.92% (15.49% en 2020).
- b. Los créditos fondeados con recursos de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se sujetan a las políticas establecidas por este organismo.

Nota 7. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, se considera que las siguientes operaciones como principal característica de la Unión para operar con sus socios:

- Créditos otorgados y su recuperación.
- Inversiones recibidas y su administración
- Dividendos
- Aportaciones de capital y suscripción de acciones
- Honorarios al consejo de administración.

Adicional a las anteriores, no se realizan otras operaciones con partes relacionadas.

Nota 8. Estimación preventiva para de riesgos crediticios

La estimación preventiva de riesgos crediticios, calculada en base a la metodología paramétrica, se integra de la siguiente manera:

		<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
<i>Documentados con Garantía Inmobiliaria:</i>			
Garantizados con Inmuebles Urbanos	\$	4 215	5 812
Garantizados con Unidades Industriales		25	11
Otros		3 857	7 579
<i>Documentados con otras Garantías:</i>			
Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito		477	332
Garantizados con los bienes que dan origen al crédito		69	85
<i>Sin Garantías:</i>			
Quirografarios		83	79
<i>Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional:</i>			
Por intereses devengados sobre créditos vencidos		727	1 829
Estimación precautoria adicional		10 017	4 746
	\$	<u>19 470</u>	<u>20 473</u>
		=====	=====

Durante los ejercicios de 2021 y 2020, la estimación preventiva para riesgos crediticios, tuvo los siguientes movimientos:

		<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
Saldo inicial	\$	20 473	14 938
Incrementos		3 600	5 800
Aplicación dación en pago		1 328	
Eliminaciones		(5 190)	
Cobros aplicados		(1 027)	
Otros		286	(265)
Saldo final	\$	<u>19 470</u>	<u>20 473</u>
		=====	=====

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estimación preventiva para riesgos crediticios, se clasifica por su grado de riesgo como sigue:

Grado de riesgo		2 0 2 1		2 0 2 0	
		Valor	Estimación	Valor	Estimación
A-1	\$	555 945	(2 779)	424 329	(2 122)
A-2		49 198	(251)		
B-1		5 853	(146)	52 642	(546)
B-3		51 386	(5 092)	101 678	(10 779)
C-1		1 709	(458)	1 745	(451)
Intereses			(727)		(1 829)
Adicional			(10 017)		(4 746)
	\$	<u>664 091</u>	<u>19 470</u>	<u>580 394</u>	<u>20 473</u>
		=====	=====	=====	=====

Nota 9. Otras cuentas por cobrar

		<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
Impuesto al valor agregado por recuperar	\$	243	637
Préstamos y adeudos del personal		102	31
Venta de inmueble en parcialidades hasta marzo 2022			
		15 000	
Otros deudores diversos		190	163
Estimación para irrecuperabilidad		(125)	(14)
	\$	<u>15 410</u>	<u>817</u>
		=====	=====

Nota 10. Bienes adjudicados

		<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
Inmuebles	\$	22 203	11 051
Estimación por pérdida de valor		(1 550)	
Bienes Adjudicados netos	\$	<u>20 653</u>	<u>11 051</u>
		=====	=====

En 2021 y 2020, la estimación preventiva para bienes adjudicados, tuvo los siguientes movimientos:

		<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
Saldo inicial	\$		
Incrementos		1 629	
Otros		(79)	
Saldo final	\$	<u>1 550</u>	<u>-----</u>
		=====	=====

Nota 11. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

		Inversión <u>Histórica</u>	Depreciación <u>acumulada</u>	Valor neto en libros	
				<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
Terreno	\$	1 181		1 181	1 181
Construcciones		5 336	(3 140)	2 196	4 670
Equipo de transporte		1 666	(1 223)	443	758
Equipo de cómputo		777	(676)	101	131
Mobiliario y equipo		2 758	(819)	1 939	2 209
Maquinaria y equipo		9 122	(1 790)	7 332	8 244
Activos propios		<u>20 840</u>	<u>(7 648)</u>	<u>13 192</u>	<u>17 193</u>
Equipo de transporte		9 014	(2 997)	6 017	3 777
Activos en arrendamiento		<u>9 014</u>	<u>(2 997)</u>	<u>6 017</u>	<u>3 777</u>
Total de activos	\$	<u>29 854</u>	<u>(10 645)</u>	<u>19 209</u>	<u>20 970</u>
		=====	=====	=====	=====

En 2021 y 2020, la depreciación registrada en resultados, ascendió a \$ 3 807 y \$ 2 536, respectivamente.

Nota 12. Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles

		<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
Pagos anticipados y otros	\$	396	168
Impuestos anticipados por acreditar		473	119
Gastos de Organización, neto		232	304
Total	\$	<u>1 101</u> =====	<u>591</u> =====

Nota 13. Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos

<u>2 0 2 1</u>		<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
<i>Corto plazo:</i>				
Préstamos de socios (1)	\$	391 608	1 494	393 102
Financiera Nacional de Desarrollo				
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2)		95 489	2 261	97 750
Banco del Bajío (3)		2 350		2 350
		<u>489 447</u>	<u>3 755</u>	<u>493 202</u>
<i>Largo plazo:</i>				
Financiera Nacional de Desarrollo				
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2)		58 246	1 744	59 990
Totales	\$	<u>547 693</u> =====	<u>5 499</u> =====	<u>553 192</u> =====
<u>2 0 2 0</u>		<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
<i>Corto plazo:</i>				
Préstamos de socios (1)	\$	363 450	1 116	364 566
Financiera Nacional de Desarrollo				
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2)		61 943	1 766	63 709
		<u>425 393</u>	<u>2 882</u>	<u>428 275</u>
<i>Largo plazo:</i>				
Financiera Nacional de Desarrollo				
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2)		51 881	1 942	53 823
Totales	\$	<u>477 274</u> =====	<u>4 824</u> =====	<u>482 098</u> =====

(1) Pagarés con vencimiento variable a un año máximo por préstamos recibidos de socios a diversas tasas, con una máxima de 12.72% (13.73% en 2020), mínima por 1.00% (2.50% en 2020) y promedio de 6.81% (7.42% en 2020).

- (2) Línea de crédito en cuenta corriente hasta por \$ 200 millones de pesos, con vigencia indefinida, destinada para otorgar a acreditados finales Créditos simples y/o cuenta corriente y/o refaccionarios y/o prendarios y/o habilitación o avío, para el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales, pesqueras, y todas las demás actividades económicas productivas vinculadas al medio rural o en localidades menores a 50 mil habitantes, a diversas tasas de interés dispuestas en cada pagaré, con las siguientes garantías: i) cesión de derechos de los contratos y/o documentos de crédito, ii) endoso en propiedad de los pagarés derivados de los créditos otorgados, iii) bienes y productos que acreditados finales otorgan como garantía.
- (3) Líneas de crédito en cuenta corriente, con garantía hipotecaria, hasta por la cantidad de \$ 1 000 000 y \$ 1 500 000, para otorgamientos de créditos a sus socios para la adquisición de activos fijos a los sectores de comercio, agricultura, agroindustria, transporte y servicios, con duración del contrato por 5 años a partir de la fecha de celebración de contrato.

Nota 14. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

		<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
Dividendos por pagar	\$	11 909	9 220
Otros acreedores diversos		7 847	5 413
Total	\$	<u>19 756</u> =====	<u>14 633</u> =====

Nota 15. Beneficios a los empleados

La valuación actuarial del Plan de Prima de Antigüedad y Pagos por Terminación de la Relación Laboral, así como la presentación de sus resultados, han sido elaborados con base en estudio actuarial realizado a diciembre 2016, y con incrementos posteriores por actualización, observando los lineamientos establecidos por la NIF D-3 de las normas de información financiera mexicanas, a esa fecha.

A continuación se presentan los datos y cifras de mayor relevancia, a valores nominales, tomados del estudio actuarial elaborado por la actuario Maria del Carmen Pérez Ceballos, los cuales se determinaron conforme al método de crédito unitario proyectado.

		<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	(1 045)	(1 019)
Activos del plan		1 042	1 016
Pasivo neto	\$	<u>(3)</u> =====	<u>(3)</u> =====

Nota 16. Impuestos a la utilidad

- a) El ISR y PTU del ejercicio se integran de la siguiente manera:

		<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
Impuesto sobre la renta causado	\$	10 055	10 411
Impuesto sobre la renta diferido			
Participación de los trabajadores en las utilidades (1)		287	282
	\$	<u>10 342</u>	<u>10 693</u>
		=====	=====

(1) Esta partida se presenta en el estado de resultados, en el rubro denominado Gastos de Administración y se determina considerando lo establecido en el Artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

- b) A continuación se muestra la conciliación de la tasa del impuesto sobre la renta (cifras expresadas en %):

		<u>2 0 2 1</u>	<u>%</u>	<u>2 0 2 0</u>	<u>%</u>
Resultado antes de impuesto	\$	34 927	30	29 915	30
Total de diferencias permanentes		(8 016)	(7)	(1 682)	(2)
Ajuste anual por inflación deducible		(7 371)	(6)	(2 031)	(2)
Efecto depreciación fiscal, neto		(916)	(1)	(125)	(0)
Pérdida fiscal en venta de activo fijo		(151)	(0)		
No deducibles		288	0	470	0
Quebranto por pérdida en adjudicación de bienes		134	0		
Quebrantos				4	0
Total diferencias temporales		6 602	6	6 469	7
Estimación para riesgos crediticios		3 600	3	5 800	6
Estimación preventiva otras cuentas por cobrar		112	0		
Estimación pérdida de valor bienes adjudicados		1 629	1		
Comisiones por otorgamiento de créditos, neto		275	0	672	1
Provisiones varias		954	1		
Participación de los trabajadores en las utilidades, neto		12	0		
Seguros pagados por anticipado, neto		20	0		
Otras partidas diversas menores, neto		2	0	(3)	0
Resultado fiscal		<u>33 515</u>	29	<u>34 702</u>	35
Impuesto causado		10 055		10 411	
Impuesto diferido					
Resultado neto	\$	<u>24 872</u>		<u>19 504</u>	
		=====		=====	

c) A continuación se muestra un resumen de las principales partidas temporales que originan el activo de impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Acumulado al Inicio del ejercicio	Efecto del ejercicio	Acumulado a diciembre <u>2021</u>
Estimación preventiva:			
Para riesgos crediticios	\$ 20 473	(1 003)	19 470
Por pérdida de valor de bienes adjudicados		1 550	1 550
Por inmuebles, maquinaria y equipo	(360)	(2 918)	(3 278)
Participación de los trabajadores en las utilidades	275	12	287
Reserva precautoria de irrecuperabilidad	(20 388)	2 359	(18 029)
Tasa aplicable	30%	30%	30%
Impuesto diferido	\$		
	=====	=====	=====

Nota 17. Contingencias y compromisos

1) Por las obligaciones de hacer y no hacer, derivadas de la línea de Crédito con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que entre las más sobresalientes se encuentran:

De hacer:

- Proporcionar a solicitud de la Financiera, diversa información financiera, de mercado, corporativa, de operación, así como de expedientes de crédito.
- Permitir acceso a personal autorizado, para revisiones diversas
- Conservar en buenas condiciones los bienes otorgados en garantía y mantener vigentes las pólizas o constancias de aseguramiento de seguros, por ciertos bienes otorgados en garantía
- Otorgar financiamientos con recursos de la financiera, sin exceder del 5% para personas físicas y 10% para personas morales, del monto total de la línea de crédito autorizada.
- Entre otros

De no hacer, salvo previa autorización de la financiera:

- Disminuir el capital contribuido.
- Retirar utilidades de ejercicios anteriores o decretar y pagar dividendos sin estar al corriente en pago de obligaciones con la financiera, o si el monto de los dividendos excede del 20% de las utilidades después de impuestos del ejercicio fiscal que se trate.
- Entre otros.

2) A la fecha, la Unión es sujeta a diversas obligaciones derivadas de las operaciones autorizadas a realizar, y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Nota 18. Capital contable

a) Estructura de Capital social

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social se integra de 1 005 000 acciones, 1 000 000 de la serie "A" como capital fijo sin derecho a retiro y 5 000 acciones de la serie "B" como capital variable, y con un valor nominal de cien pesos cada una, respectivamente, y se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Miles de pesos</u>	
		<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
Capital social fijo	1 000 000 Serie "A"	\$ 100 000	100 000
Capital social variable	5 000 Serie "B"	500	500
Capital social autorizado		<u>100 500</u>	<u>100 500</u>
Capital social fijo no exhibido		(1 552)	(2 876)
Capital social variable no exhibido		(500)	(500)
		<u>(2 052)</u>	<u>(3 376)</u>
Capital social suscrito y pagado		<u>98 448</u>	<u>97 124</u>
Actualización del capital social		1 239	1 239
Capital social		\$ <u>99 687</u>	<u>98 363</u>
		=====	=====

Durante 2021 se realizaron los siguientes movimientos:

- 1) Se efectuaron exhibiciones de capital social, respaldadas por 13 237 acciones con un valor de cien pesos, cobrándose primas por suscripción de acciones por \$ 766.
- 2) Se incrementó la reserva legal en \$ 976 y,
- 3) Se decretaron dividendos por \$ 18 528, los cuales han sido autorizados por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, el 22 de junio de 2021, de conformidad con las cláusulas contractuales de no hacer establecidas en la línea de Crédito otorgada.

b) Restricciones al capital contable

Según lo dispuesto por la Ley de Uniones Crédito y los estatutos de la sociedad, se establece que se destine el 5 % de la utilidad que se obtenga para incrementar la reserva legal hasta que sea igual al 100% del capital social pagado.

c) Utilidad integral

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos distintos de distribuciones y movimientos del capital contribuido. Se integra por la utilidad del ejercicio más otras partidas que representan una utilidad del mismo periodo y se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultado integral no consolidado, en los términos de las NIF aplicables.

En 2021 y 2020, la utilidad integral equivale a la utilidad neta que se presenta en los estados de resultado integral no consolidados.

d) Restricciones a las utilidades acumuladas

La distribución del capital contable (aportaciones y dividendos) que rebase los montos actualizados del capital social aportado (CUCA) y de las utilidades fiscales retenidas (CUFIN), causará ISR sobre dividendos a cargo de la Unión. El ISR que se pague por dicha distribución, será acreditable contra el propio impuesto del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre los dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Con motivo de la reforma fiscal 2014, a partir de este año los dividendos que distribuya la Unión a sus accionistas (personas físicas y residentes en el extranjero, sean personas físicas o morales), causan una retención de ISR equivalente al 10% sobre las utilidades distribuidas multiplicadas por el factor previsto en la LISR.

Nota 19. Índice de capitalización

A continuación se muestra el índice de capitalización de la Unión al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

		<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
Cartera de crédito vigente	\$	651 842	537 758
Cartera de crédito vencida		12 249	42 636
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(19 470)	(20 473)
Cartera de crédito, neta de estimaciones		<u>644 620</u>	<u>559 921</u>
Cartera de crédito vigente con garantía líquida		85 609	78 018
Deducible de cartera con garantía líquida (67%)		85 609	52 272
Cartera de crédito, neta de garantías		<u>559 012</u>	<u>507 649</u>
Bienes adjudicados		22 204	11 051
Estimación por potencial pérdida de valor		(1 550)	
Bienes adjudicados, netos de estimación		<u>20 653</u>	<u>11 051</u>
Activos sujetos a riesgos de crédito		579 665	518 700
Requerimiento de capital por riesgos de crédito (8%)		46 373	41 496
Activo total		710 352	625 540
Requerimiento de capital por riesgos de mercado 1%		7 104	6 255
Requerimiento de capital por riesgos de crédito y mercado		<u>53 477</u>	<u>47 751</u>
Capital contable		132 191	123 759
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	\$	316	367

		<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
Capital neto	\$	131 876	123 392
Sobrante capital neto		78 399	75 641
Capital neto		131 876	123 392
Entre:			
Activos sujetos a riesgo de crédito		579 665	518 702
Activos sujetos a riesgo de mercado (12.5%)		88 794	78 193
	\$	<u>668 459</u>	<u>596 895</u>
Índice de capitalización		<u>19.73%</u> =====	<u>20.67%</u> =====

Nota 20. Ingresos y gastos por intereses

		<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
<u>Ingresos:</u>			
Intereses de cartera de crédito vigente	\$	82 004	86 782
Intereses de cartera de crédito vencida		996	2 218
Intereses de disponibilidades		364	287
Amortización de Comisiones cobradas		2 908	2 049
Total de ingresos por intereses		<u>86 272</u> =====	<u>91 336</u> =====
<u>Gastos:</u>			
Intereses por préstamos de socios		28 470	34 544
Intereses por préstamos de instituciones financieras		6 569	10 552
Total de gastos por intereses		<u>35 039</u>	<u>45 096</u>
Margen financiero	\$	<u>51 233</u> =====	<u>46 240</u> =====

Nota 21. Gastos de administración

		<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
Beneficios directos a corto plazo	\$	6 382	5 068
Honorarios		4 046	3 036
Gastos de promoción y publicidad		13	9
Impuestos y derechos diversos		788	781
Gastos no deducibles		242	399
Depreciaciones y amortizaciones		3 924	2 626
Otros gastos de administración		2 200	2 104
Gastos en tecnología		105	121
Otros		287	301
Arrendamientos		86	86
	\$	<u>18 073</u> =====	<u>14 531</u> =====

Nota 22. Otros ingresos (egresos) de la operación

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por arrendamiento	\$	7 419	2 769
Intereses a favor por préstamos a empleados		6	5
Resultado en adjudicación de bienes		(134)	
Resultado en venta de bienes y equipo de transporte		6	62
Resultado en venta de bienes adjudicados		279	
Quebrantos			(5)
Otros (egresos) ingresos diversos		(1 373)	1 236
Neto:	\$	<u>6 203</u> =====	<u>4 067</u> =====

Nota 23. Cambios en la normatividad aplicable a las Uniones de Crédito

Mediante Resoluciones modificatorias publicadas el 15 de noviembre de 2018 y 4 de noviembre de 2019 y de noviembre de 2020, se establece que las siguientes Normas de Información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 1, 4 y 5 que se modifican mediante la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, publicada el 23 de enero de 2018, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022:

B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos".

Las Normas de Información Financiera, señaladas en el párrafo anterior, referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del anexo 4, que se modifican, entrará en vigor el 1 de enero de 2023.

Nota 24. Nueva normatividad contable

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha emitido la siguiente normatividad:

Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) 2022

El documento incluye mejoras a las NIF que se presentan clasificadas en Mejoras que generan cambios contables y Mejoras que no generan cambios contables, como sigue:

- a) Mejoras que generan cambios contables – Las siguientes mejoras inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2022:

NIF B-7, Adquisición de negocios

Se establece un método para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común conocido como el "método de valor contable" cuando no se requiere el uso del método de compra.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecen claramente que, si se combinan entidades bajo control común, no aplica la NIIF 3, Combinaciones de negocios, no obstante que existan participaciones no controladoras en algunas de las entidades; es decir, la NIIF 3 no incluye dentro de su alcance las combinaciones de negocios bajo control común. La NIF B-7 incluye en su alcance el reconocimiento contable de adquisiciones de negocios bajo control común.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluye una solución práctica en forma de una excepción por la cual los estados financieros pueden emitirse en una moneda de informe que sea igual a la de registro, aun cuando ambas sean diferentes de la moneda funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional. La excepción se permite por sentido práctico cuando los estados financieros que se utilicen para fines legales y fiscales deben ser preparados en una moneda de informe que sea igual a la de registro.

Con la entrada en vigor de la Mejora a la NIF B-15 se deroga la INIF 15, Estados financieros cuya moneda de información es igual a la de registro pero diferente a la funcional, dado que su contenido se incorpora a la propia NIF B-15.

NIF D-3, Beneficios a los empleados

La NIF D-3 establece que la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida debe determinarse aplicando el Método de activos y pasivos establecido en el NIF D-4, Impuestos a la Utilidad, para el cálculo de los impuestos a la utilidad diferidos. Sin embargo, al haber cambiado la determinación de la PTU causada, por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por parte del Gobierno Federal, la entidad puede encontrarse con la necesidad de hacer ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida, particularmente en los casos en los que considere que el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor al 10% de la utilidad fiscal por estar este pago sujeto a los límites establecidos. En estos casos, la entidad debe hacer la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales que dan lugar a la PTU diferida; para ello, la entidad debe elaborar proyecciones financieras.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores: Se elimina el requerimiento de revelar información pro forma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica.

NIF B-10, Efectos de la inflación: Se establece que las revelaciones cuando la entidad opera en un entorno no inflacionario, se realizará cuando la entidad lo considere relevante.

NIF B-17, Determinación del valor razonable, Se establece que no se requiere la información a revelar de la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, para un cambio en estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación.

NIF C-6, Propiedades planta y equipo, Se elimina la indicación de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

- b) NIF que inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2022 (permitiéndose su aplicación anticipada)

NIF C-15 Deterioro en el valor de activos de larga duración. La nueva NIF converge sustancialmente con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), particularmente con la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos.

Los cambios relevantes que presenta esta NIF en relación con la normativa anterior son:

- Se cambia el requerimiento de uso de un precio neto de venta por el de valor razonable en términos de la NIF B-17, Determinación del valor razonable, menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro;
 - Se incorpora el reconocimiento del deterioro del crédito mercantil en dos;
 - Se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, los cuales forman parte de la distribución a prorrata de los demás activos de larga duración que formen parte de la UGE, y
 - Se modifica la prueba de deterioro para los activos intangibles con vida indefinida.
- c) Mejoras que no generan cambios contables – Las siguientes NIF fueron sujetas de este tipo de mejoras y su vigencia inicia a partir del 1º de enero de 2022:
- NIF B-3, Estado de resultado integral
 - NIF B-10, Efectos de inflación
 - NIF B15, Conversión de monedas extranjeras
 - NIF B-6, Estado de situación financiera
 - NIF C-3, Cuentas por cobrar
 - NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
 - NIF B-6, Estado de situación financiera
 - NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores
 - NIF B-17, Determinación del Valor razonable

En general se realizaron modificaciones tendientes a mejorar la claridad y comprensión de las NIF.

Nota 25. Entorno fiscal

- a) Impuestos a la utilidad causados

La Unión de Crédito está sujeta al Impuesto Sobre la Renta. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre, aplicando la tasa del 30% sobre su resultado fiscal. En 2021 y 2020 el ISR causado ascendió a \$ 10 055 y \$ 10 411, respectivamente.

- b) Efectos contables de la reforma fiscal 2022

El 12 de noviembre 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto en se expide la Ley de Ingresos de la Federación y decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales y otros ordenamientos, entre otros los aspectos que se consideran relevantes, como sigue:

Ley de Ingresos de la Federación

Como en años anteriores, se mantienen los estímulos fiscales

- En el IEPS por adquisición de Diésel para uso agrícola, silvícola y de transporte,
- En el uso de carreteras de peaje,
- Para titulares de concesiones mineras, y
- Para quienes enajenen libros, periódicos y revistas.

Se reduce la tasa de retención de ISR 0.97 a 0.08, sobre el capital invertido aplicable a los intereses pagados por el sistema financiero.

Ley del Impuesto Sobre la Renta

Adiciones, modificaciones y precisiones diversas

Ganancia y pérdida cambiaria

Se reforma el sexto párrafo para establecer que la ganancia y la pérdida cambiaria no podrá ser menor ni exceder, respectivamente, de la que resultaría de considerar el tipo de cambio establecido por el Banco de México.

Reducción de pagos provisionales

Se hace precisión al artículo 14 sobre la solicitud de disminución del coeficiente de utilidad y no del pago provisional, cuando resulte que los pagos provisionales se hubieran cubierto en cantidad menor se cubrirán recargos por la diferencia, mediante la declaración complementaria respectiva.

Consolidación de la nuda propiedad

Se adiciona la fracción XII al artículo 18 para considerar ingreso acumulable la consolidación de la nuda propiedad conforme al valor del derecho del usufructo que se determine en avalúo.

Tratamiento en enajenación de usufructo o nuda propiedad

Se adiciona el cuarto párrafo al artículo 19 para establecer que la ganancia se determinará restando del precio obtenido el monto original de la inversión en la proporción del precio que corresponda al atributo transmitido conforme al avalúo.

Se adicionan fracciones a los requisitos de las deducciones del artículo 27:

Fracción III, en la adquisición de combustibles. Adicionar el CFDI en que conste la información del permiso vigente, al proveedor del combustible al momento de la expedición.

Fracción X, asistencia técnica. Que quien proporciona los conocimientos cuenta con elementos técnicos propios para ello; que se preste en forma directa y no a través de terceros (subcontratación).

Fracción XV, créditos incobrables. Tratándose de créditos cuya suerte principal al día de su vencimiento sea mayor a treinta mil unidades de inversión, cuando el acreedor obtenga resolución definitiva emitida por la autoridad competente, con la que demuestre haber agotado las gestiones de cobro o, en su caso

Gastos no deducibles

Se adiciona un sexto y octavo párrafos a la fracción XXVII del artículo 28. Intereses sobre deudas excesivas. A la opción de determinar el capital contable además de sumar los saldos iniciales y finales de CUCA, CUFIN y CUFINRE disminuyendo la suma de los saldos iniciales y finales de las pérdidas fiscales pendientes de disminuir que no hayan sido consideradas en la determinación del resultado fiscal.

No se podrá ejercerse la opción cuando la operación sea superior al 20% del Capital contable del ejercicio de que se trate, excepto que, durante el ejercicio de facultades de comprobación, el contribuyente acredite ante las autoridades fiscales que las situaciones que provocan la diferencia entre dichas cantidades tienen una razón de negocios y demuestre que la integración de sus cuentas de capital de aportación, utilidad fiscal neta, utilidad fiscal neta reinvertida y pérdidas fiscales pendientes de disminuir, tienen el soporte correspondiente

De la deducción de inversiones

Monto original de la inversión, al artículo 31 se adicionan los importes por concepto de preparación del emplazamiento físico, instalación, montaje, manejo, entrega y los relativos a los servicios contratados para que la inversión funcione.

Presentar aviso a las autoridades por la baja de bienes que han dejado de ser útiles.

Concepto de inversiones

Derechos de usufructo, la adquisición del derecho de usufructo sobre un bien inmueble se considerará activo fijo.

Erogaciones en periodo preoperativo, no se considerarán erogaciones en periodo preoperativo las correspondientes a activos intangibles que permitan la exploración o explotación de bienes del dominio público, las cuales tendrán el tratamiento de gasto diferido.

Obligaciones del sistema financiero

Se adiciona la fracción IV al artículo 55. Los depósitos que se realicen en cuenta abiertas en efectivo que excedan de \$15,000 que se informaban de forma anual, ahora se informaran en forma mensual, a más tardar el día 17 del siguiente mes.

Obligaciones diversas

Se modifica la fracción IX del artículo 76, se elimina el concepto de residentes en el extranjero.

Se derogan los artículos 111, 112 y 113 del régimen de incorporación fiscal y se adicionan los artículos 113-E al 113-J del régimen simplificado de confianza.

Se derogan los artículos 196 a 201 de la opción de acumulación de ingresos por personas morales y se adicionan los artículos 206 a 215 del régimen simplificado de confianza de personas morales.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Se precisa en el artículo 2-A inciso b) aplicar la tasa del 0% a los productos destinados a la alimentación humana y animal.

Se aclara en el artículo 4-A, que los actos o actividades no son objeto del impuesto cuando no se realicen en territorio nacional conforme a los artículos 10, 16 y 21, así como aquellos diferentes a los establecidos en el artículo 1° de la Ley.

Se adicionan nuevos requisitos de acreditamiento al artículo 5o tratándose de importación de mercancías, el pedimento debe estar a nombre del contribuyente y constar el pago del IVA correspondiente.

En materia de acreditamiento, calcular la proporción del IVA acreditable en el décimo segundo mes a partir del mes inmediato posterior del inicio de actividades. Para identificar el mes en el que se deberá efectuar el ajuste se deberá informar a la autoridad el mes en el que inicien sus actividades.

Código Fiscal de la Federación

Responsables solidarios

Se adicionan supuestos en los incisos a) al i) de la fracción IV del artículo 26 para considerar que existe adquisición de negociación, salvo prueba en contrario, cuando la autoridad fiscal detecte que la persona que transmite y la que adquiere el conjunto de bienes, derechos u obligaciones.

Registro Federal de Contribuyentes

Se adiciona párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 27, obligaciones para presentar un aviso en el Registro Federal de Contribuyentes, a través del cual informen el nombre y la clave en el Registro Federal de Contribuyentes de los socios que formen parte de la estructura orgánica, así como de accionistas asociados y demás personas, tratándose de las sociedades cuyas acciones están colocadas entre el gran público inversionista.

Se adiciona el inciso d) de la fracción IX del apartado D, en la cancelación en el RFC por liquidación total del activo de contar con opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, excepto para el trámite de cancelación en el Registro Federal de Contribuyentes por fusión de sociedades.

Nota 26. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las presentes notas fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que los firman con fecha 4 de marzo de 2022, y serán enviados al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas para su aprobación o, en su caso, modificación.

Nota 27. Información complementaria no auditada

Los siguientes indicadores financieros, son incluidos debido a la importancia que estos representan en la administración operativa de la entidad.

<u>Indicadores financieros</u>	<u>4to.</u>	<u>3er.</u>	<u>2do.</u>	<u>1er.</u>	<u>4to.</u>
	<u>Trimestre</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Trimestre</u>
	-----2021-----				<u>2020</u>
Índice de morosidad:	1.84%	4.82%	7.32%	8.00%	7.35%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida:	158.96%	61.72%	58.15%	53.34%	48.02%
Eficiencia operativa	2.78%	2.87%	2.97%	3.21%	1.70%
ROE	33.77%	16.13%	17.03%	13.67%	14.13%
ROA	6.17%	3.06%	3.50%	3.07%	2.74%
Liquidez	1.69%	2.58%	2.25%	4.66%	7.28%
	=====	=====	=====	=====	=====

ÍNDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre/Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.

ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre/Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre.

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración del trimestre anualizados/Activo total promedio.

ROE = Resultado neto del trimestre anualizado/Capital contable promedio.

ROA = Resultado neto del trimestre anualizado/Activo total promedio.

LIQUIDEZ = Activos líquidos/Pasivos líquidos.

Donde:

Activo líquido = Disponibilidades (Caja + Bancos + Otras disponibilidades) + Títulos para negociar sin restricción + Títulos disponibles para la venta sin restricción.

Pasivo líquido = Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo.

L.C.P. Jorge Gómez González
Director General

L.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar
Contador General

Ing. Demétrio Corrales Téllez
Comisario

Lic. Janeth Gpe. Castillo Torres
Auditor Interno